

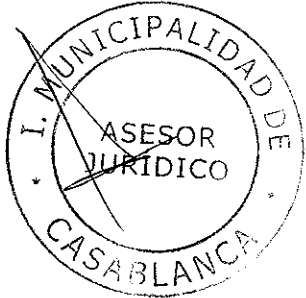
DECRETO ALCALDICIO N° 001640

Casablanca,

12 ABR 2013

VISTOS:

- 1.- En Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 14 de marzo del 2013 que contrató el arriendo de un camión compactador para la recolección de aseo domiciliario en el sector de Lagunillas.
- 2.- La circunstancia que el referido decreto no se publicó dentro de plazo en el Sistema de Contratación Pública.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Invalídese el Decreto Alcaldicio N° 1145, de fecha 14 de marzo del 2013 que contrató el arriendo de un camión compactador para la recolección de aseo domiciliario en el sector de Lagunillas, debido a que no se publicó en el sistema de contratación pública en el plazo establecido.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Of. De Partes
Dir. Aseo y Ornato
Jurídico
tac.